

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO PAZO FIJO
DECRETO N° 000282
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 05 ABR 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Nutricionista, para el Centro de Salud Santa Anselma, según consta en Memorando N° 066 de fecha 04 de Marzo del 2011, de la Dirección del Centro de Salud.
- 2.- El Memorando N° 442 de fecha 07 de Marzo del 2011, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 095 de fecha de Marzo 2011, mediante el cual solicita la contratación, de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 07.03.2011.
- 3.- El Certificado N° 091 de fecha Marzo del 2011, mediante el cual el Jefe del Departamento de Salud indica que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal.
- 4.- Memorando N° 466 de fecha 08 de Marzo del 2011, del Jefe del Depto. de Salud mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 178, de Marzo del 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, el que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : **MARIA JESUS HIDALGO FOWERAKER**
R.U.T. : 15.784.712-0
CARGO : Nutricionista
CATEGORIA : B
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.
JORNADA : **44** horas semanales
DESDE : 07.03.2011
HASTA : 31.12.2011.
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSE : No Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE, la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**, **ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA, **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes

SRP.POF. MTG.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Dirección de Control
 - 5.- Dirección Administración y Finanzas
 - 6.- Depto. Salud (2)
 - 7.- U. Remuneraciones (2)
 - 8.- Of. Partes
 - 9.- Archivo
- 23.03.2011.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL